

SAVO  
GRA  
201

bro<sup>a</sup> Conferencia a dho. D. Bernardo de Nivanco, tra-  
tando de Notar sobre el asunto con Reflexion a q<sup>o</sup>  
dho. D. Nivanco se halla presente y qui el particular  
es de de interese propio acuerdo salido de estas sala  
Capitular. hta. la Instrucion, lo que asi executi; e  
inmediatam<sup>te</sup> por lo Cavallero, Vocabo de que se  
compone este Ayuntamiento se procedio a dar sus dictame-  
nes en la forma siguiente

El D. Juan Bautista Domagala dho: Es del Dictamen  
se ratifique el Acuerdo del mes de Octubre en que se  
nombro al D. Nivanco para la expresada Comisaria de  
lo Nino. Exposito.

El D. Juan Piquelme Salafraña dho: Es del propio di-  
ctamen

El D. Cirilo Linares dho: Fue mes<sup>te</sup> a que aunque estubo  
en el Cavildo en que se nombro a D. Nicolas Lambert  
to, para dho. Comisario se separo de el Acuerdo de la  
Ciudad, por ello ratifica la nominacion en el D. Nivanco

El D. Victoriano Alano dho: Fue teniendo presente  
que el D. N. Nicolas Lambertto, en Acuerdos hechos por  
la Ciudad para que las dhen<sup>o</sup>s que se hiciesen entre  
sus Capitulares. Fuesen solo por el tiempo de dos meses  
no deve graduarse por agravio el que la misma Ciudad  
pasado el tiempo se fize nombrase al D. Nivanco y  
por ello desde luego se ratifique el Nombram<sup>to</sup> en que

El D. Juan Carreras dho: Se Notava

El D. Baquiro de Rocca dho: Es del parecer de d. Juan Dom-  
gala

El D. Jaime Lopez dho: Es del dictamen del D. Vic-  
toriano Alano

El D. Juan Conesa dho: Es del propio dictamen

El D. Juan Carreras que se Notava dho: Es del mis-  
mo dictamen

Acordó. Fecha el correspondiente Excoptimia que se Notava el

